



DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0385	Sustantiva	29/06/2004	Dirección General de Marina Mercante
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
Circular 042/2004 Dirección de Supervisión de Capitanías.			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
<i>Análisis</i>
<i>En la Circular, se solicita a los Capitanes de Puerto, que con motivo de la implementación del Código PBIP, deberán instruir a los agentes navieros y/o consignatarios de buques a fin de que previo al arribo de los buques a puerto, proporcionen la información que en la propia circular se señala.</i>
<i>Diagnóstico</i>
<i>Se determina la eliminación de la Circular, ya que primeramente se encuentra dirigida a los Capitanes de Puerto, que en términos del artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, actualmente dependen de la Secretaría de Marina y no de ésta Secretaría de Comunicaciones y Transportes; asimismo, también contiene temas relacionados con la protección de los buques (protección marítima), regulada en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, que actualmente es atribución de la Secretaría de Marina, de conformidad con el artículo 8 Bis fracción XIV, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Las disposiciones citadas fueron objeto de la reforma a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2016. Por lo anterior, dicha circular ha dejado de tener vigencia y aplicación en el ejercicio de las funciones de esta Secretaría, siendo procedente su eliminación.</i>

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO		
<p style="text-align: center;">ELIMINACIÓN</p> <input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN <input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN <input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN <input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA	<p style="text-align: center;">PERMANENCIA SIN CAMBIO</p> <input type="checkbox"/> ES NECESARIA <input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA <input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS <input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS	<p style="text-align: center;">ACTUALIZACIÓN/MEJORA</p> <p style="text-align: center;"><u>TIPO DE MODIFICACIÓN</u></p> <input type="radio"/> DE FONDO <input type="radio"/> DE FORMA

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. Álvaro Guadarrama Mejía Director de Registro y Programas		
Lic. Marlith Selene Martínez Ferreiro Jefe de Departamento de Análisis y Proyectos Normativos		
		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR